

QUILMES, 28 JUN 2012

VISTO el Expediente N° 827-0677/12, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de viáticos y pasajes para el período comprendido ente el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012.

Que es necesario solventar las erogaciones en concepto de pasajes y viáticos correspondientes a los traslados del personal de la Secretaria de Posgrado en actividades del área.

Que dichos gastos se efectuarán con el objeto de posibilitar solventar gastos de viáticos para la Directora de la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable a la "II Jornada Iberoamericana ARIUSA sobre Universidad y Sostenibilidad", la que tendrá lugar en Florianópolis, Brasil.

Que a fs. 28 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en el trámite.

Que mediante Resolución (R) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

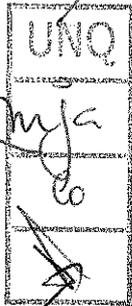
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la suma de hasta PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VENTIOCHO CON 99/100 (\$ 3.828,99) a los fines de afrontar las erogaciones emergentes en conceptos de viáticos, correspondiente a la Directora de la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dra. Cristina T. Carballo, DNI N° 14.774.154, por su participación en representación de esta Casa de Altos Estudios, "II Jornada Iberoamericana ARIUSA sobre Universidad y Sostenibilidad", a que tendrá lugar en Florianópolis, Brasil.



00557

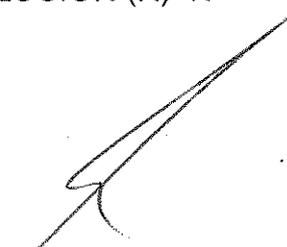
ARTICULO 2º: Autorizar la suma de hasta PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 01/100 (\$ 2.210,01) a los fines de afrontar las erogaciones emergentes en conceptos de pasajes, correspondiente a la Directora de la Maestría en Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dra. Cristina T. Carballo, DNI N° 14.774.154, por su participación en representación de esta Casa de Altos Estudios, "II Jornada Iberoamericana ARIUSA sobre Universidad y Sostenibilidad", a que tendrá lugar en Florianópolis, Brasil.

ARTICULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencias 004.000, Fuente 16, Programa 04.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°

00557



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

